

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex parte:

María Domínguez Victoriano

MA-2024-0017

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de abril de 2024.

Evalúadas la *Solicitud de Admisión por Cortesía* y la *Urgente Moción para que la Solicitud de Admisión por Cortesía sea Evaluada de Manera Expedita* presentadas por la Sra. María Domínguez Victoriano y endosadas por el Lcdo. Juan J. Casillas Ayala, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, en el caso: Condado Hotel Owners LLC v. Duo Condado JV Holdings LLC, y otros, Caso Núm. SJ2024CV00216.

Notifíquese inmediatamente.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez no intervino.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo